

MENDOZA, 14 de septiembre de 2021

VISTO:

El XP_E-CUY:0025475/2021, en el que la Prof. Analía Del Río, del SAPOE de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo eleva la propuesta de Proyectos de Innovación y Transferencia en Prácticas Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Propuesta se enmarca en el Proyecto TRACES 2021-2022 de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que dichos Proyectos se conciben como una herramienta de cambio del enfoque tradicional de la enseñanza y el aprendizaje hacia un modelo acorde a las demandas de un estudiantado diverso promoviendo la reflexión a partir de la propia práctica docente

Que se acompañan las Bases y Condiciones de la Propuesta.

Que el Proyecto cuenta con el aval del decano y la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Docencia y Concursos sugiere aprobar la Convocatoria teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

a- Incluir dentro de los requisitos de los participantes "Se valorará positivamente a aquellos proyectos que en sus equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados de la facultad";

b- Incluir dentro de la Comisión Evaluadora "Representantes Graduados (Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro de Graduados)".

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 13 de septiembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Propuesta de *Proyectos de Innovación y Transferencia en Prácticas Educativas*, en el marco del Proyecto TRACES 2021-2022 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo cuyas Bases y Condiciones se acompañan en los ANEXOS I, II y III de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución emitida en formato digital será reproducida en soporte papel, con idéntico número y firmada por sus autoridades una vez finalizada la situación de emergencia y se retomen con normalidad las actividades presenciales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano

ANEXO ÚNICO

Bases y Condiciones Proyectos de innovación y Transferencia en Prácticas Educativas

Motivaciones de la convocatoria:

En el marco del TRACES 2021-2022 proponemos esta convocatoria de Proyectos de Innovación y Transferencia en las prácticas educativas. Los proyectos se conciben como una herramienta al servicio del cambio del enfoque tradicional del aprendizaje y la enseñanza hacia otro que responda mejor a las demandas de un estudiantado diverso promoviendo la reflexión a partir de la propia práctica docente.

Se pretende por tanto, mantener el apoyo institucional a la mejora y al desarrollo de metodologías y recursos docentes innovadores que puedan ser incorporados a los diferentes espacios formativos y sostenidos en el tiempo.

Esta convocatoria impulsa todas aquellas iniciativas innovadoras orientadas a profundizar los procesos de digitalización de la docencia, necesidad que se ha visto incrementada como consecuencia del COVID-19. Asimismo, se pretende fomentar la implementación de proyectos dirigidos a la incorporación de prácticas que acompañen a las Trayectorias Estudiantiles aportando al ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de nuestros estudiantes.

Bases y condiciones

Objetivos:

- Fomentar la formación e innovación docente en nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje activas.
- Implicar al profesorado en las acciones del Proyecto TRACES
- Implementar instrumentos que sirvan para la orientación, tutoría, asesoramiento y apoyo a los estudiantes para que puedan conseguir mejores resultados académicos.
- Realizar acciones encaminadas a evitar el abandono temprano de los estudiantes.
- Establecer metodologías de enseñanza- aprendizaje y de evaluación basadas en la participación activa de los estudiantes.
- Incentivar y apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza -aprendizaje

Modalidades de proyecto:

Las propuestas de innovación se enmarcan en una de estas dos modalidades:

- Innovación Educativa

En esta modalidad se incluirán proyectos basados en:

- Metodologías de enseñanza - aprendizaje (resolución de problemas, enseñanza invertida, incorporación de técnicas de evaluación continua y formativa, evaluación por pares, co-docencia, nuevos planteamientos de la enseñanza práctica que propician la iniciación a la investigación, etc.) y estrategias de apoyo al alumnado (programas de refuerzo académico, programas de tutoría académica, ciclos de debates temáticos, etc.)
- Orientaciones a estudiantes del Ingreso, que contemple el déficit formativo de los estudiantes y el apoyo durante la transición del nivel medio a la Facultad.
- El desarrollo de competencias genéricas y transversales, tales como trabajo en equipo,

comunicación oral y escrita, búsqueda y análisis de información, toma de decisiones, etc. que contribuyan a la formación integral y a la adquisición de competencias profesionales.

- **Transferencia educativa**

En esta modalidad se incluirán proyectos basados en:

- El análisis, evaluación y mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico y la creación de herramientas oportunas para ello.
- El diseño de herramientas virtuales, guías prácticas sobre procedimientos, manuales de prácticas, adaptaciones de buenas prácticas a enseñanza basada en la realización de proyectos o resolución de problemas, nuevas propuestas de enseñanza práctica, etc.
- El desarrollo de actividades y tareas que estimulen que el aprendizaje y sus resultados didácticos puedan emplearse con ventaja en aprendizajes posteriores y contribuyan a la formación integral del estudiante y su inserción laboral futura.

Requisitos de los participantes

Esta convocatoria está abierta a todos los docentes en actividad de la Facultad.

Los proyectos deberán ser presentados por Equipos docentes, al frente del cual estará un profesor/a que actuará como coordinador del mismo. Un profesor/a podrá participar sólo en (1) un proyecto como coordinador sin embargo es compatible con ser colaborador de otro equipo docente, en otro proyecto.

Se valorará positivamente a aquellos proyectos que en sus equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados de la facultad.

Se contemplarán los proyectos que tengan su impacto durante el segundo semestre del 2021 o el primer semestre 2022.

Solicitudes y plazos de presentación

La presentación de los proyectos tendrá lugar a través del formulario previsto para tal fin en la página de la Facultad.

El plazo de presentación de las solicitudes será a partir del 20 de septiembre al 15 de octubre de 2021.

Las solicitudes consistirán en una memoria de solicitud de proyectos que se ajustará al modelo establecido en el Anexo I de la presente convocatoria.

Procedimiento de evaluación y selección de los proyectos.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora constituida para tal efecto, quien emitirá un dictamen favorable o desfavorable de cada proyecto. También podrá realizar sugerencias tendientes a su mejoramiento.

Los proyectos podrán ser aprobados con o sin financiamiento, lo cual dependerá de la disponibilidad presupuestaria.

Composición de la Comisión evaluadora

La comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Secretaria Académica
- Coordinadora TRACES
- Directores de carrera y Coordinación de Ingreso

- Representantes Estudiantiles (Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro de Estudiantes y miembros del Centro de Estudiantes)
- Representantes Graduados (Consejeros/as Directivos/as representantes del Claustro de Graduados)

Procedimiento de selección

La comisión evaluadora elevará una propuesta de resolución de los proyectos seleccionados al Consejo Directivo quien emitirá la correspondiente resolución con la relación de solicitantes seleccionados, junto con la de excluidos y las causas de su exclusión, que serán publicadas en la página web de la Facultad.

Criterios de evaluación

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo según lo siguientes criterios:

1. **Calidad global del proyecto** (Máximo 20 puntos)
 - Alineamiento con los objetivos específicos de esta convocatoria (hasta 10 puntos)
 - Coherencia y adecuación de la estructura del proyecto (hasta 10 puntos)
2. **Solvencia metodológica, viabilidad y sostenibilidad** (Máximo 60 puntos)
 - Adecuación de la metodología y del plan de trabajo (Inclusión de metodologías activas, fases, actividades, cronograma de actividades, responsables hasta 30 puntos)
 - Viabilidad y sostenibilidad en el tiempo de la innovación propuesta (hasta 10 puntos)
 - Idoneidad y suficiencia de los recursos humanos (coordinador y equipo docente) (hasta 10 puntos)
 - Proyectos que supongan continuación de acciones que se vengán desarrollando en los equipos docentes que fundamentalmente respondan a resolución de problemas detectados en la evaluación de los procesos. (Hasta 10 puntos)
 - Se valorará positivamente a aquellos proyectos que en sus equipos de trabajo participen graduados y estudiantes avanzados.
3. **Mecanismos previstos de seguimiento y evaluación del proyecto** (Máximo 15 puntos)
 - Mecanismos, indicadores y evidencias propuestas que permitan evaluar la consecución de resultados, con especial incidencia en la mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico de los estudiantes.
4. **Impacto que se espera con los resultados del proyecto** (Hasta 5 puntos)

La puntuación máxima que se puede alcanzar es de 100 puntos, requiriendo un mínimo de 60 puntos para que el proyecto quede aprobado.

Declaración de compromiso con las normas del concurso

Los coordinadores/as de los proyectos que resulten seleccionados adquirirán los siguientes compromisos:

- Una vez finalizado el proyecto los responsables del mismo deberán presentar una **memoria final** (que obra como Anexo II). La fecha máxima para la presentación de esta memoria será el 31 de Julio del 2022.
- La no presentación de esa memoria será motivo de la exclusión de ese coordinador/a para futuras

convocatorias de este tipo de proyectos de Innovación.

- Los resultados adquiridos de la experiencia serán expuestos en las Jornadas Institucionales de la Facultad para la conformación de una comunidad de Aprendizaje.

Financiación

En esta convocatoria se seleccionarán como máximo 10 proyectos que recibirán un subsidio de hasta \$15.000 cada uno. Ese monto será abonado a modo de incentivo al coordinador del proyecto y éste dispondrá junto a su equipo la utilización del mismo.

Se podrá contar con aval y financiamiento o solo con aval para la ejecución de la iniciativa.

Información sobre la convocatoria

Cualquier duda sobre los plazos de presentación de solicitudes y los modelos a cumplimentar, así como de otros aspectos será atendida a través del siguiente correo: proyecinnovacionytransferencia@gmail.com



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano

ANEXO II

MEMORIA INICIAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA

I. TÍTULO DEL PROYECTO

II. RESUMEN DEL PROYECTO (Máximo 500 palabras)

Debe hacerse referencia al tipo de proyecto, objetivos, metodología. Asimismo, debe reflejarse el número de alumnos implicados/beneficiados directa o indirectamente.

PALABRAS CLAVE DEL PROYECTO (Máximo 5)

III. EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador/a:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

Miembros del equipo:

Nombre y Apellido:

Cargo:

Área de conocimiento:

IV. ÁMBITO DE DESARROLLO (seleccionar)

Ciclo de Ingreso

Ciclo General de Conocimientos Básicos

Ciclo Orientado de los Profesorados

Ciclo Orientado de las Licenciaturas

V. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Generales:

Específicos:

VI. SOLVENCIA METODOLÓGICA, VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD (Máximo 2500 palabras)

Deberá darse respuesta a los subcriterios de la convocatoria relacionados con los siguientes aspectos: adecuación de la metodología y plan de trabajo a seguir (cronograma), alcance del proyecto (Nº de profesores, de estudiantes, asignaturas involucradas... probabilidad de mantener la innovación en el tiempo) y viabilidad de la propuesta; idoneidad y suficiencia de los recursos humanos (coordinador y equipo de docente), antecedentes del equipo docente en experiencias de innovación educativa

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Máximo 500 palabras)

En este apartado deben consignarse los criterios y metodologías para el seguimiento y evaluación de las acciones. Deberá darse respuesta a los subcriterios de la convocatoria relacionados con los siguientes aspectos: mecanismos, indicadores y evidencias propuestas que permitan evaluar la consecución de resultados con especial incidencia en la mejora de los resultados de aprendizaje y de rendimiento académico de los estudiantes; impacto que se espera

con los resultados del proyecto y difusión prevista de los resultados del proyecto.

VIII. **GASTOS PREVISTOS:**

Indicar en una tabla los gastos asociados al desarrollo del proyecto, incluyendo montos estimados.

Los fondos podrán utilizarse para compra de bienes de consumo, servicios, honorarios, capacitaciones, equipamiento menor o bibliografía.

IX. **OBSERVACIONES ADICIONALES** (Máximo 250 palabras)



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano

ANEXO III

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EDUCATIVA

I. TÍTULO DEL PROYECTO

II. EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador/a:
Nombre y Apellido:
Cargo:
Área de conocimiento:

Miembros del equipo:
Nombre y Apellido:
Cargo:
Área de conocimiento:

III. MEMORIA FINAL (Máximo 2500 palabras)

Análisis descriptivo del desarrollo del proyecto y su grado de consecución. Se describirán los alcances obtenidos en base a los indicadores propuestos, las dificultades detectadas, así como pequeñas adaptaciones realizadas y su justificación para la adecuación del proyecto a la realidad del alumnado, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados y las propuestas de mejora.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Decano